



**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL.**

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, el Dr. Jerjes Giovanni Sánchez Reyes, Presidente Suplente del Comité de Transparencia; el Arq. Jorge Arturo Mendoza Rodríguez, Suplente del Coordinador de Archivos; el Lic. Gustavo Javier Pulido Trejo, Suplente de la Titular de la Órgano Interno de Control Específico en el CENAGAS y el Lic. José Rubén Contreras García, Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

De igual forma, se encontraron de manera presencial la Maestra Patricia Sinaí Camacho Méndez, Enlace de Transparencia en la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA) y su personal de apoyo la Lic. Brenda Guadalupe Mendoza Romero; por parte de la Unidad de Transparencia (UT) el Lic. Iván Hicks Ramírez, Jefe de Departamento de Responsabilidad y Atención Social.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los asistentes y manifestó que con fundamento en el artículo 24, fracción I, 43 y 44, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al orden de día, se desarrolló lo que sigue:

I. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Suplente, preguntó al Secretario Técnico Suplente, si existía Quórum para iniciar la sesión, a lo que respondió que en términos de lo establecido en los artículos 3, fracción IV, 24, fracción I, 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, fracción I, II, fracción I, 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Secretario Técnico Suplente informó que se encontraban presentes 3 de 3 de los integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que existe el Quórum legal para sesionar, ante ello se da inicio a la VIGÉSIMA PRIMERA Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2024.

El Secretario Técnico Suplente del Comité dio lectura y sometió a votación el Orden del Día y de manera unánime los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:



"ACUERDO CT/21SE/074ACDO/2024

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 13, 14 fracciones I, IV, V, 23 24, 26 párrafo segundo, de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), el Comité de Transparencia aprueba el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Asuntos.

II.1 Requerimiento de la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA), para que el Comité de Transparencia analice (confirmar, modificar o revocar) la ampliación de plazo de la solicitud de acceso a información con número de folio 330005724000235, toda vez que, se encuentra en proceso de recopilación y análisis de la información solicitada."

En uso de la palabra el secretario técnico continuó con el siguiente punto del orden del día.

II.- Asuntos.

II.1 Requerimiento de la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA), para que el Comité de Transparencia analice (confirmar, modificar o revocar) la ampliación de plazo de la solicitud de acceso a información con número de folio 330005724000235, toda vez que, se encuentra en proceso de recopilación y análisis de la información solicitada.

En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité de Transparencia, continuo con la orden del día, indicando que con fundamento en los artículos 44, fracción II y 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); los artículos 65 fracción II y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); 1, 2, 3, 4, 6, 13 fracciones II, VI, 14 fracciones III, IV, 17, 18, 19, 26, párrafo tercero de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del



Comité de Transparencia
Centro Nacional de Control del Gas Natural
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria
05 de noviembre de 2024

Gas Natural la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA) a través de la Dirección Ejecutiva de Comercial de los Permisos de Transporte y Cumplimiento Regulatorio solicitó al Comité de Transparencia del CENAGAS, mediante el oficio CENAGAS-UTA/DECPTCR/DATPT/O55/2024 la **ampliación de plazo** de la solicitud de acceso a información con número de folio **330005724000235**, en virtud que el área competente para dar atención a la solicitud de mérito, advierte encontrarse en proceso de recopilación y análisis de la información solicitada.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia en forma unánime emitieron su voto a favor adoptando el siguiente acuerdo:

"ACUERDO CT/21SE/075ACDO/2024


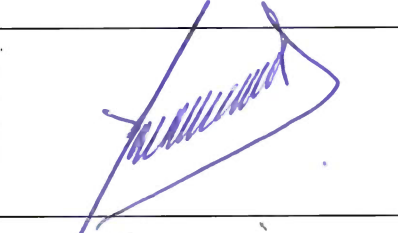

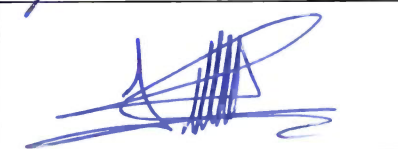
Con fundamento en los artículos 44, fracción II y 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [Ley General]; los artículos 65 fracción II y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [Ley Federal]; 1, 2, 3, 4, 6, 13 fracciones II, VI, 14 fracciones III, IV, 17, 18, 19, 26, párrafo tercero de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la **ampliación de plazo** para dar respuesta a la solicitud de información con número folio **330005724000235**, hasta por diez días hábiles adicionales al termino original, en virtud de que el área competente para dar atención a la solicitud de mérito, advierte encontrarse en proceso de recopilación y análisis de la información solicitada.

En consecuencia, se **notifica** a la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA), el presente Acuerdo, para que dé cabal cumplimiento y a su vez entregue la información dentro del periodo adicional de **diez días hábiles**, de acuerdo con sus funciones y atribuciones competas; asimismo, se insta a la Unidad de Transparencia lo haga del conocimiento al particular en tiempo y forma, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI 2.0] de la Plataforma Nacional de Transparencia [PNT]."



Comité de Transparencia
Centro Nacional de Control del Gas Natural
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria
05 de noviembre de 2024

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 12:30 horas del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024** del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, instruyéndose al Secretario Técnico Suplente a dar seguimiento de los acuerdos tomados en la presente sesión, a levantar el Acta correspondiente y recabar las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia, para efectos legales a los que haya lugar, Así lo acordaron y firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Jerjes Giovanni Sánchez Reyes.	Presidente Suplente del Comité de Transparencia.	
Lic. Gustavo Javier Pulido Trejo.	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CENAGAS.	
Arq. Jorge Arturo Mendoza Rodríguez.	Suplente del Coordinador de Archivos del CENAGAS.	
Lic. José Rubén Contreras García.	Secretario Técnico y Gerente de Transparencia.	

Estas firmas corresponden al Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.